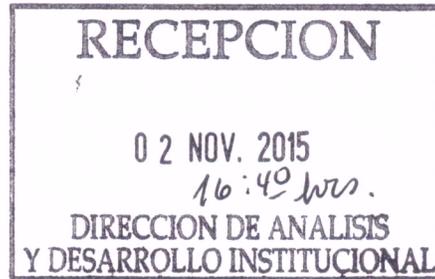


Santiago, 28 de octubre de 2015

Señor
Eduardo González
Director
Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional
Universidad de la Frontera
Presente



Estimado Señor Director:

Por medio de la presente le informo fe de errata en el acuerdo N° 159 del Programa de Especialidad en Cirugía General de su Facultad.

Página 4 dice:

V.- La Agencia Acreditadora APICE ACUERDA

1.-Que, conforme al marco legal vigente se acredita el Programa de Especialidad en Cirugía General impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera, Sede Temuco, Jornada Diurna, Modalidad Presencial, por un plazo de 5 años, vigente desde el 14 de agosto de 2015 hasta el 14 de agosto de 2019.

Debe decir:

1.- Que, conforme al marco legal vigente se acredita el Programa de Especialidad en Cirugía General impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera, Sede Temuco, Jornada Diurna, Modalidad Presencial, por un plazo de 5 años, vigente desde el 4 de septiembre de 2015 hasta el 4 de septiembre de 2020.

Adjunto le envío el respectivo documentos corregido

Le saluda cordialmente,


Dr. Vicente Valdivia
Secretario Ejecutivo
APICE

APICE CHILE
Agencia de Acreditación de
Programas y Centros Formadores
de Especialistas Médicos

Cc: Dr. Patricio Valdés G. ,Decano ,Facultad de Medicina, Universidad de La frontera Dra.
Roxana Gayoso Neira, Directora de Post-Grado, Facultad de Medicina, Universidad de La
Frontera

Ad: Acuerdo Acreditación N°159

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 159

PROGRAMA: Programa de Especialidad en Cirugía general

UNIVERSIDAD: Universidad de La Frontera

En la Sesión del Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica con fecha 4 de septiembre de 2015 se acordó lo siguiente:

I. Vistos:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2014; la autorización de APICE para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 15 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; los Criterios de Evaluación para la acreditación de Especialidades Médicas aprobados por la CNA, la solicitud de acreditación presentada por el Programa de Especialidad en Cirugía General de la Universidad de La Frontera; los antecedentes del programa solicitante y los centros formadores en que éste se lleva a cabo y el informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

II. Teniendo Presente que:

1. El Programa de Especialidad en Cirugía General se sometió voluntariamente al proceso de acreditación administrado por esta Agencia, manifestando su interés de presentar dicho programa para el estudio de acreditación con fecha 30 de noviembre de 2009.
2. La Coordinadora de Adquisiciones de la Universidad de La Frontera Señora Paula Moreno Bustos y el Presidente de APICE Dr. Andrés Heerlein Lobenstein formalizaron con fecha 25 de octubre de 2013 el Convenio de Acreditación de Programas y Centros Formadores de Especialistas Médicos correspondiente.
3. La Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera presentó con fecha de 16 de junio de 2014 la solicitud de acreditación del programa, de acuerdo con las instrucciones de APICE.
4. El Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica, después de analizar el informe de autoevaluación del programa, designó a los integrantes del Comité de Pares Evaluadores quienes realizaron la visita al programa y los centros en que se realiza y emitieron su informe, el que APICE recibió conforme con fecha 15 de mayo de 2015.
- 5.- La Secretaría Ejecutiva comunicó el informe del Comité de Pares Evaluadores a la Facultad con fecha 20 de mayo de 2015.
- 6.- Dicha Facultad envió con fecha 1 de junio de 2015 sus observaciones al informe.

7.- La Secretaría Ejecutiva remitió al Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica el informe del Comité de pares evaluadores y observaciones por la Facultad.

8.- Finalmente, el Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica emitió un acuerdo de acreditación con fecha 4 de septiembre de 2015 y lo puso en conocimiento del Directorio de APICE con los fundamentos correspondientes a través de la Secretaría Ejecutiva.

III.- TEXTO DEL ACUERDO Y SUS FUNDAMENTOS

Revisados los siguientes documentos:

- a) Solicitud de Acreditación del Programa de Especialidad en Cirugía General de la Universidad de La frontera
- b) Informe de Autoevaluación
- c) Programa de Especialidad en Cirugía General de la Universidad de La Frontera
- d) Informe de la Comisión de Pares Evaluadores
- e) Observaciones al Informe de Pares Evaluadores de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera

Considerando:

1.- **Misión Docente:** El programa está destinado a formar especialistas con buena formación académica, competencias propias de sus disciplinas y valores éticos acordes con la sociedad en que se desempeñaran. Ello avala que los graduados podrán ejercer la especialidad en forma apropiada.

2.- **Contexto institucional:** Se inserta en el Departamento de Cirugía y Traumatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera.

El programa tiene una duración de tres años y viene desarrollándose progresivamente desde el año 1970 en la entonces Sede Temuco de la Universidad de Chile y luego en los últimos 30 años se ha incorporado a la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Su ejecución ha sido continua con numerosos egresados. Fue acreditado el año 2003 por la Comisión de Acreditación de Programas y Centros Formadores de ASOFAMECH.

Existe una estrecha relación docente-asistencial con el Hospital Hernán Henríquez Aracena y el Hospital de Villarrica, centros donde se desarrolla este Programa que cumple con los estándares generales de la Comisión Nacional de Acreditación y aquellos específicos exigidos para la especialidad de Cirugía General por APICE.

3.- **Características y resultados del Programa**

a) **Alumnos**

Existe un número adecuado de alumnos por año, concordante con los recursos de docentes y características de los pacientes.

Los residentes son seleccionados por concurso a cargo de la Universidad con reglas conocidas. Los resultados son publicados por la Institución.

b) Cuerpo académico

La dirección del programa está a cargo de la doctora María Eugenia Burgos de Cea, médico cirujano, especialista en Cirugía General, Magister en Ciencias Médicas, Mención Mastología y Doctor en Ciencias Médicas. Posee la calidad de Profesor Asistente desde el año 2010, lleva cinco como Director de Programa, tiene reconocida experiencia académica y profesional y su relación contractual con la Universidad de La Frontera es de 22 horas desde Enero del 2006 a la fecha.

Fruto del informe de autoevaluación, se está en una renovación del cuerpo académico del Programa. En los últimos cinco años se han contratado quince académicos que en conjunto suman cuatro jornadas completas equivalentes. Colaboran también en la docencia, 18 médicos asistenciales debidamente autorizados, lo que hace un total de 33 docentes disponibles para el Programa.

El Programa cuenta con un Comité Académico constituido por el Director del Departamento, dos académicos y un residente.

Este Comité cumple las funciones de asesorar al Jefe de Programa en temas académicos.

c) Estructura curricular

Es adecuada y cumple con los estándares para la formación de un cirujano. El Programa se desarrolla en el Hospital Hernán Henríquez (Temuco) y el Hospital de Villarrica. Estos cumplen satisfactoriamente con el estándar de calidad requerido según los pares evaluadores. La demanda asistencial es muy buena en cantidad y calidad y se cuenta con equipamiento adecuado.

d) Evaluación de residentes

Hay buena participación de ellos en el trabajo asistencial, con apoyo docente y un horario adecuado. La calidad de la patología a que están expuestos, por su variedad y cuantía, es muy satisfactoria.

Existe control de actividades y evaluaciones periódicas orales y escritas de los residentes.

La evaluación de los docentes se desarrolla vía intranet para la cual existe una pauta.

También existe un proceso de evaluación del Programa por parte de los residentes, para la cual se utilizan tres instrumentos de evaluación:

- Encuesta respecto de los docentes, implementada el año 2015.
- Encuesta respecto a las asignaturas, implementada desde el 2013 (rotaciones)
- Encuesta respecto al Programa, implementada desde el año 2013.

El análisis y el resumen de la información obtenida se realiza por el Centro de Innovación Profesional (CIP) de la Universidad de La Frontera.

4.- **Perfil del egresado**

Sólidas competencias clínicas, capacidad para incorporarse a los equipos de trabajo, capacidad de perfeccionarse y buena formación personal en temas valóricos. Cumple con los principios de la Universidad y con los requisitos del Programa de Formación.

5.- **Análisis de fortalezas y debilidades**

El Programa cumple con los estándares generales. Lo otorga una Universidad acreditada, dentro de una Facultad de Medicina, Dirección de Postgrado y Departamento de Cirugía.

Es un Programa antiguo, con número importante de egresados. Es coherente con sus objetivos y la calidad de formación es adecuada. Los alumnos están expuestos a suficiente actividad clínica y bien supervisados. Hay muy buena vinculación al medio nacional donde los egresados ejercerán posteriormente. El ambiente académico es bueno, exigente y con buen apoyo bibliográfico. Tanto los residentes como docentes califican positivamente al Programa y a su Jefatura.

Sobre la base del proceso de autoevaluación y el apoyo de la Universidad, el Programa ha mejorado en forma significativa en los últimos años.

Entre las debilidades, está el no contar con Laboratorio de Simulación Quirúrgica, por lo cual los residentes acuden a otros centros para este objetivo. La investigación está limitada por el escaso tiempo libre para dedicarse a ella.

No hay una política institucional de financiamiento de los alumnos en formación ni seguro de responsabilidad médica de los residentes, quienes tienen un seguro propio de costo personal.

Se decide

- 1.- Acreditar el Programa de Especialidad en Cirugía general de la Universidad de la Frontera
- 2.- Otorgarle un período de 5 (cinco) años de acreditación
- 3.- Señalar que la capacidad formadora del programa y en particular la supervisión de las actividades médico asistenciales de los residentes son concordantes con el número de alumnos admitidos por éste.

V.- La Agencia Acreditadora APICE ACUERDA

1.-Que, conforme al marco legal vigente se acredita el Programa de Especialidad en Cirugía General impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de La frontera, Sede Temuco, Jornada Diurna, Modalidad Presencial, por un plazo de 5 años vigente desde el 4 de septiembre de 2015 hasta el 4 de septiembre de 2020.

2.- Que transcurrido el plazo señalado el Programa impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán consideradas las observaciones y recomendaciones indicadas por el Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica .



Dr. Rodolfo Wild.

Presidente Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica

APICE CHILE
Agencia de Acreditación de
Programas y Centros Formadores
de Especialistas Médicos



Dr. Carlos Akel Ananiás

Presidente APICE